



Al Despacho de la señora Juez para proveer. Bucaramanga, 04 de septiembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

EJECUTIVO ALIMENTOS
RAD. 2020-00023-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Mediante correo electrónico recibido a las 8:05 p.m. del día 25 de agosto de 2020, la apoderada judicial de la demandante formula recurso de reposición contra el auto del 19/08/2020, el cual se notificó el 20/08/2020 por estados electrónicos, comenzando a contarse el término de ejecutoria a partir del 21/08/2020, es decir que el término venció el 25/08/2020 a partir de las 04:00 de la tarde, por lo que el recurso resulta extemporáneo.

NOTIFIQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 084 FIJADO HOY 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 8:00AM.


ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria